

Publicación literaria Infantil y Juvenil

2020

Con el objetivo de fomentar la lectura e incentivar la creación literaria para la infancia y la juventud, el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", a través de la Dirección de Enseñanza e Investigación y el Programa de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces

CONVOCAN

a escritoras y escritores zacatecanos a participar en la Publicación Literaria Infantil y Juvenil 2020, considerando las siguientes

B A S E S :

PRIMERA. El tema de la propuesta literaria debe estar orientado hacia la generación de procesos creativos a través del arte y la cultura, basados en los ejes del programa *Alas y Raíces* que son:

- La participación infantil • los derechos de la infancia • la inclusión • la equidad de género •
- el reconocimiento de la infancia en sus diferentes etapas • la creatividad y el juego •

SEGUNDA: Pueden participar escritores zacatecanos residentes en el estado de Zacatecas, mayores de edad al momento de la publicación de esta convocatoria.

TERCERA: Las propuestas presentadas deben cumplir con las siguientes características:

- Corresponder a los siguientes géneros narrativos: *novela, cuento, fábula y relato fantástico.*
- Ser obras literarias dirigidas a niñas y niños de entre 3 y 15 años de edad.
- Ser originales e inéditas, escritas en idioma español. Se entiende por inédita una obra no editada, no publicada (parcialmente o en su totalidad) en antologías, colecciones, periódicos, revistas u otras publicaciones.
- Las obras no deben estar participando en otro concurso o haber sido premiadas anteriormente.
- No podrán participar los beneficiarios en convocatorias de Publicación Literaria Infantil y Juvenil en años anteriores, derivadas del Programa Alas y Raíces, en Zacatecas o de otros estados.
- No podrán participar obras de autores que hayan sido beneficiados en el Programa de Ediciones 2020.
- No podrá participar el personal del Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" ni los miembros del jurado calificador.

- En el caso de utilizar imágenes, contar con los permisos por escrito de los autores, instituciones, dependencias y/o propietarios.
- Extensión máxima de 100 cuartillas.
- El texto deberá estar escrito con letra Arial, en 12 puntos, a doble espacio.

CUARTA: Llenar el formulario de inscripción en la dirección de internet <https://bit.ly/3pQS4m2> siendo necesario tener una cuenta de correo en la plataforma de Gmail para facilitar el proceso de inscripción. Deberá tener a la mano lo siguiente:

- Obra a presentar en formato PDF
- Copia de Identificación oficial con fotografía
- CURP
- Currículum Vitae

QUINTA: Se publicará una única obra ganadora. El monto total máximo para la publicación es de **\$80,000.00** (Ochenta mil pesos 00/100 MN) para la impresión de al menos **500 ejemplares**. Se entregará el 15% de la producción total de los libros al autor, como pago de derechos de obra para su uso en la primera edición.

El autor conservará sus derechos para futuras ediciones.

SEXTA: Participar en esta convocatoria implica la autoría y plena titularidad sobre la obra.

SÉPTIMA: El Instituto Zacatecano de Cultura será propietario de los derechos de la primera edición de la obra seleccionada.

OCTAVA: El autor de la obra seleccionada se compromete a asistir a la entrega oficial del libro y a participar en las actividades de divulgación que el Instituto Zacatecano de Cultura considere convenientes sin recibir remuneración por ello.

NOVENA: El Instituto Zacatecano de Cultura nombrará un jurado calificador para seleccionar la mejor obra para su publicación y estará integrado por especialistas en literatura y escritores de prestigio. Su fallo es inapelable.

DÉCIMA: Los criterios principales a evaluarse son: la calidad literaria de las obras presentadas, la viabilidad de realización del proyecto editorial así como el impacto social y cultural que propicie su publicación.

DÉCIMA PRIMERA: Toda obra que no cumpla con lo dispuesto en las bases de este documento quedará excluida del concurso. La participación en esta convocatoria conlleva a la aceptación de los términos contenidos en la misma.

DÉCIMA SEGUNDA: La presente convocatoria entra en vigencia a partir de su publicación y **hasta el 30 de diciembre del año 2020 a las 13.00 h**

DÉCIMA TERCERA: Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Instituto Zacatecano de Cultura y el jurado calificador. El resultado es inapelable.

MAYOR INFORMACIÓN: Dirección de Enseñanza e Investigación
Programa Cultural Infantil Alas y Raíces

Horarios de atención: lunes a viernes de 10.00 a 15.00 h
Tel. 492 491 4902 y 492 4914906

culturazac.gob.mx